

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
GEOTOTAL AMBIENTAL S.A.**

Geototal Ambiental S.A. con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, oficinas ubicadas en la Av. General Rumiñahui 1062B PB, detrás del edificio Grau, Quito.

Convocatoria a la reunión realizada el 26 de marzo de 2020 y confirmada el 3 de abril de 2020.

A los 13 días del mes de abril de dos mil veinte, en reunión realizada de manera no presencial y utilizando el medio electrónico Zoom, siendo las 16h00, se encuentran presentes los siguientes Accionistas:

- Germán Eduardo Ospina Martínez con 4.750 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a USD4.750,00 (50%).
- Klever Patricio Fierro Altamirano, con 2.375 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a USD2.375,00 (25%).
- Jhonny Hervert López Pérez, con 2.375 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente a USD2.375,00 (25%).

Capital Social USD 9.500,00 (100%).

Invitados:

-Marcelo Parra Ventura, en calidad de contador de Geototal Ambiental S.A.

-Andrés Sebastián Peña Muñoz, en calidad de comisario de Geototal Ambiental S.A.

La presente Junta se halla presidida por Carlos Manuel Peña Jiménez en calidad de Presidente, actúa como Secretario el Ingeniero Jhonny Hervert López Pérez.

Estando presente el 100% del Capital Social de la Compañía, el Presidente instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con la convocatoria realizada con fecha 3 de abril del año en curso, en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMERO: INFORME ECONOMICO Y PRESENTACION DE BALANCES DEL AÑO 2019
POR PARTE DEL GERENTE GENERAL.**

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y con respecto al Primer Punto del orden del día, manifiesta que de acuerdo con el informe económico presentado a los accionistas de la Compañía, así como el balance correspondiente al ejercicio económico

del 2019, los mismos que se han dado lectura y han sido revisados por los accionistas presentes, se refleja una utilidad del ejercicio de \$27.849,98,00usd; producto de la generación de ingresos por un monto total de \$571.388,37usd, provenientes de los distintos proyectos que la empresa desarrolló durante el año 2019. Los egresos ascendieron a un monto total de \$543.538,39usd. Teniendo en cuenta que tenemos dividendos del período anterior por \$8.943,82usd para distribuir, sumado a las utilidades del presente ejercicio, el total de dividendos a distribuir es la suma de \$36.793.80usd.

En el año 2020 la empresa tiene un reto muy importante, el cual es conseguir clientes y lograr obtener los ingresos necesarios para hacer viable el negocio y darle continuidad a la Compañía.

Dado que la empresa requiere recursos económicos para continuar desarrollando las actividades correspondientes al objeto social y sufragar los gastos de operación, se solicita a los accionistas no distribuir las utilidades y luego tomar la decisión de distribuir o capitalizar dichas utilidades.

Con lo que culmina su informe.

SEGUNDO: INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2019.

Con respecto al segundo Punto del Orden del día, se concede la palabra a Andrés Sebastián Peña Muñoz, Comisario y de acuerdo a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y el informe presentado, los mismos que han sido revisados por los accionistas, se concluye que dentro del ejercicio económico 2019, la Compañía se ha mantenido con una buena organización administrativa.

Por otra parte, el aspecto financiero ha sido llevado a través de técnicas adecuadas de contabilidad, que no se han encontrado desfases en los movimientos económicos. Sus obligaciones, laborales, patronales y tributarias se encuentran al día.

Con lo que culmina su informe.

TERCERO: NOMBRAMIENTO DE COMISARIO TITULAR Y SUPLENTE.

Toma la palabra el Presidente y con respecto a este Punto, sugiere los nombres de Andrés Sebastián Peña Muñoz, con cédula 1716037609; y Ana Cristina Ruiz Meneces, con cédula 1718697723, para que cumplan las funciones de Comisario titular y suplente, por el periodo 2020, sin tener otra moción por parte de los accionistas.

CUARTO: REMUNERACION QUE DEBEN PERCIBIR LOS COMISARIOS.

Con respecto a este Punto el Presidente mociona que los comisarios perciban una remuneración equivalente a la de un salario de \$150usd, sin tener otra moción por parte de los accionistas.

QUINTO: DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.

Conforme se desprende de los estados financieros, la empresa generó utilidades por valor de \$27.849,98,00usd. Adicional, la sociedad tiene pendiente por distribuir dividendos del periodo anterior por \$8.943,82usd, sumado a las utilidades del presente ejercicio, el total de dividendos a distribuir es la suma de \$36.793.80usd.

Dado que la empresa requiere recursos económicos para continuar desarrollando las actividades correspondientes al objeto social y realizar los gastos necesarios para la operación de la Compañía, se solicita a los accionistas no distribuir las utilidades indicadas, y más adelante, en el transcurso del año, tomar la decisión relacionado con las utilidades, bien sea la distribución o la capitalización de dichas utilidades.

Luego de deliberar, la Junta con el 75% de aprobación resuelve:

PRIMERO: Aprobar el Informe y Balance presentados por el Representante Legal, correspondiente al año 2019.

SEGUNDO: Aprobar el Informe de Comisario correspondiente al año 2019.

TERCERO: Nombrar a Andrés Sebastián Peña Muñoz y Ana Cristina Ruiz Meneces, para que cumplan las funciones de Comisario titular y suplente, respectivamente, por el periodo 2020.

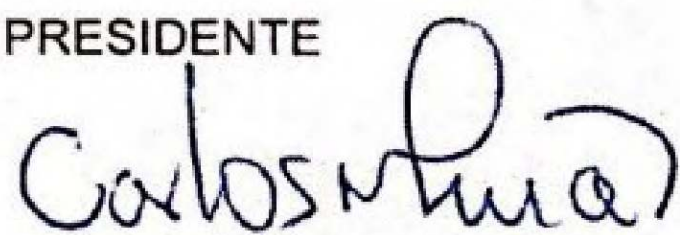
CUARTO: Ratificar la remuneración percibida por los comisarios.

QUINTO: Aprobar el punto Quinto del orden del día relacionado con las utilidades de la Compañía.

Al no existir otro punto que tratar la Junta concede un receso para que se proceda a la redacción del Acta, la misma de ser leída es aprobada y suscrita por todos los accionistas presentes como lo dispone la Ley.

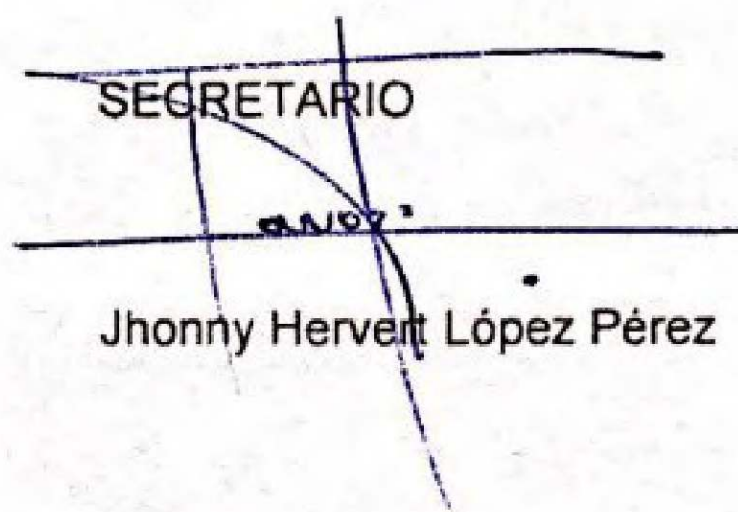
La Junta termina a las 17:21h.

PRESIDENTE



Carlos Manuel Peña Jiménez

SECRETARIO



Jhonny Hervent López Pérez